INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Fecha:	04	de	NOVIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato No.	**MC-001-2025**	**DE**	**FEBRERO 10 DE 2025**
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 9 RCP No. 140 **Apropiación presupuestal: 2.1.2.02.02.0069111916.0020001**			
Objeto del contrato: SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA.			
Supervisor	**Nombre: SARA ELISA HURTADO GONZALEZ** **C.C. 1.116.157.203** **Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** **Teléfono:3186319711**		
Contratista	**Nombre: COLOMBIATEL COMUNICACIONES** **NIT: 900.536.302-5** **REPRESENTANTE LEGAL: JHON FREDY SALCEDO HENAO** **C.C. 14.651.733 DE GINEBRA** **Dirección: Av. 4N #24N-90 Piso 2 Cali** **Teléfono: (602)3851025**		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en OCTUBRE de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de OCTUBRE de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría General y de Gobierno.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. *Prestar el servicio de internet dedicado de fibra óptica para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ginebra valle del cauca.*

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE de 2025.	100%

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	81.81%
Otras consideraciones		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1. *Prestar el servicio de internet dedicado de fibra óptica para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ginebra valle del Cauca.*

- El contratista prestó el servicio de internet dedicado de fibra óptica con las especificaciones técnicas requeridas durante el mes de OCTUBRE a las diferentes dependencias y oficinas externas de la Alcaldía Municipal de Ginebra Valle.

PLAN	VELOCIDAD EN MEGAS	REUSO	CAPACIDAD DE DESCARGA EN MEGAS	CAPACIDAD DE SUBIDA EN MEGAS	ROUTER	IP PÚBLICA	SOPORTE
INTERNET DEDICADO	130	1:1	130	130	N/A	INCLUIDA	24X7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra

norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la Seguridad Social, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

- Se Adjunta a este informe Parafiscales y aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que se relacionan en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes No. **9493573751** y CUS y/o número de referencia **1868266756** pagada el 11 de septiembre, correspondiente al mes de **septiembre** y octubre de 2025.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$34.560.000	PAGO 1	MARZO	$3.141.818	PAGADO
Valor Adiciones	$0	PAGO 2	ABRIL	$3.141.818	PAGADO
Reajustes	$0	PAGO 3	MAYO	$3.141.818	PAGADO
Valor total del contrato	$34.560.000	PAGO 4	JUNIO	$3.141.818	PAGADO
Valor pagado	$25.134.546	PAGO 5	JULIO	$3.141.818	PAGADO
Valor causado que no se ha pagado	$3.141.818	PAGO 6	AGOSTO	$3.141.818	PAGADO
Valor total ejecutado	$28.276.364	PAGO 7	SEPTIEMBRE	$3.141.818	PAGADO
Valor saldo por ejecutar	$6.283.636	PAGO 8	OCTUBRE	$3.141.818	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	**05**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
04	Días del mes de	noviembre	de	2025

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ
C.C. 1.116.157.203
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora